

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CASA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
3 0 3 6 5 2 3

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

FOLIO N°

DIRECCION: Barrio 15 de Septiembre

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA ESPECIAL CALIBRO DE SUELO
- 2 ☐ ZONA HOMOGENEO
- 3 ☐ ZONA SECUN. VALOR

Ma

1-4-5

CÓDIGO DE LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE LUGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTER

- 1 ☐ NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 2 ☐ ACCESO AL LOTE
- 3 ☐ POR PASADIZO
- 4 ☐ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR EL PALECON
- 7 ☐ POR LA PLUYA

- 1 ☐ LOTE INYECTIVA
- 2 ☐ POR PASADIZO
- 3 ☐ POR PASADIZO
- 4 ☐ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR EL PALECON
- 7 ☐ POR LA PLUYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 ☐ TIPO
- 2 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ☐ ANCHURA
- 4 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIPO
- 2 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ☐ ANCHURA
- 4 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIPO
- 2 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ☐ ANCHURA
- 4 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIPO
- 2 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ☐ ANCHURA
- 4 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

REDES PUBLICAS EXISTENTES

- 1 ☐ TIPO
- 2 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ☐ ANCHURA
- 4 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIPO
- 2 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ☐ ANCHURA
- 4 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIPO
- 2 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ☐ ANCHURA
- 4 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIPO
- 2 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ☐ ANCHURA
- 4 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIPO
- 2 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ☐ ANCHURA
- 4 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIPO
- 2 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ☐ ANCHURA
- 4 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
- 5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

DESIGNACION DE RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

SOLUCION BASANTE

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES

NUMERO DE BLOQUES

NUMERO DE BLOQUES

NUMERO DE BLOQUES

NUMERO DE BLOQUES

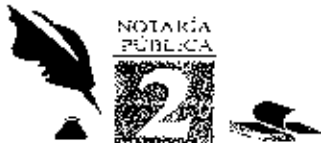
OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES



3036523



ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGAN EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, LOS CONYUGES SEÑORES GALO LENUAR GRANDA DELGADO Y FANNY M. GRANDA; LOS CONYUGES SEÑORES DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO Y RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE VIDAL LOOR INTRIAGO.-

UNIFICACION DE TRES LOTES DE TERRENOS: OTORGA EL SEÑOR JOSE VIDAL LOOR INTRIAGO.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.01727

CUANTIA: \$6.937,60

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

*Sello
2015/04/23*



Factura: 001-002-000003547



20151308002P01727

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

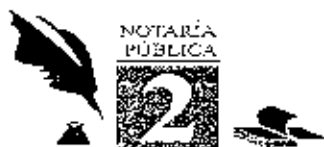
EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P01727						
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LODR INTIAGO JOSE VIDAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304756350	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FERNANDO AUGUSTO, GARCIA Y DANNY BRANDA DELGADO VENDEN FAVOR DEL SEÑOR JOSE VIDAL LODR INTIAGO, TRES LOTES QUEDANDO UNIDOS ENTRE SI FORMANDO UN SOLO CUERPO CIERTO, AVALUO: \$8.037.50							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

AP: 3016 JP CJM 15 LM



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000003547

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015-13-08-02.P.01727

COMPRAVENTA: OTORGAN EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, LOS CONYUGES SEÑORES GALO LENUAR GRANDA DELGADO Y FANNY M. GRANDA; LOS CONYUGES SEÑORES DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO Y RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE VIDAL LOOR INTRIAGO.-

UNIFICACION DE TRES LOTES DE TERRENOS: OTORGA EL SEÑOR JOSE VIDAL LOOR INTRIAGO.-

CUANTIA: \$6.937,60

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de Abril del año dos mil quince, ante mí, **Abogado JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ**, Notario Público Segundo Suplente del Cantón, según acción de personal número 3016 UP CJM 15 LM, Comparecen, por una parte el señor FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, con número de cédula cero siete cero cero siete cero uno nueve uno guión cinco; en su calidad de Mandatario del señor FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de estado civil soltero, tal como consta del poder especial celebrado en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha diez de Febrero del dos mil quince, mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante; (la)

señora ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NAREA, con número de cédula uno tres cero dos tres seis dos seis nueve guión dos; en calidad de Mandataria de los cónyuges señores GALO LENUAR GRANDA DELGADO Y FANNY M. GRANDA; los cónyuges señores DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL. VECCHIO Y RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA, tal como consta de los poderes especiales celebrados en la ciudad de New York - Estados Unidos de América el día trece de Abril del dos mil quince y en la ciudad de MIAMI - Estados Unidos de América el día diez de Abril del dos mil quince respectivamente, mismos que se adjuntan al Protocolo como habilitantes y a quienes se les denominara como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor JOSE VIDAL LOOR INTRIAGO, con número de cédula uno tres cero cuatro siete cinco nueve tres nueve guión cero, de estado civil casado con la señora EUFEMIA MARILU MURILLO PINARGOTE; por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruí los en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública, cuyo



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** en el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de COMPRAVENTA y UNIFICACION DE COMPRAVENTA, contenida dentro de la siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, con número de cédula cero siete cero cero siete cero uno nueve uno guión cinco; en su calidad de Mandatario del señor FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de estado civil soltero, tal como consta del poder especial celebrado en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha diez de Febrero del dos mil quince, mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante; la señora ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NARHA, con número de cédula uno tres cero dos tres seis dos seis nueve guión dos; en calidad de Mandataria de los cónyuges señores GALO LENUAR GRANDA DELGADO Y FANNY M. GRANDA; los cónyuges señores DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO Y RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA, tal como consta de los poderes especiales celebrados en la ciudad de New York - Estados Unidos de América el día trece de Abril del dos mil quince y en la ciudad de MIAMI - Estados Unidos de América el día diez de Abril del dos mil quince respectivamente, mismos que se adjuntan al Protocolo como habilitantes y a quienes se les denominara como "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte el señor JOSE VIDAL LOOR INTRIAGO, con número de cédula uno tres cero cuatro siete cinco nueve tres nueve guión cero, de estado civil casado con la señora EUFEMIA

MARILU MURILLO PINARGOTE; por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La señora ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO, casada; el señor Fernando Segundo Granda Delgado, de estado civil casado, por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los señores Galo Lenuar Granda Delgado, casado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio, casada; y Fernando Augusto Granda Delgado, adquirió los Derechos y Acciones sobre un lote de terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, mediante escritura de compraventa de derechos y acciones a los herederos de los señores JOSE ROCA FLORES Y OLIMPLA DOMITILA ROCA SANTANA, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, lotes de terrenos que los compradores de mutuo acuerdo convinieron en repartirse de la siguiente manera: A) El señor **FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO**, es dueño y propietario del lote de terreno signado con el número: uno, de diez metros de frente y atrás, por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: **POR EL FRENTE:** Calle pública; **POR ATRAS:** Con propiedad de la Señora Rosa María López Roca; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con terrenos de los otros compradores; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con igual propiedad de los otros compradores. B) El señor **GALO LENUAR GRANDA DELGADO**, es dueño y propietario del lote de terreno signado con el número: 6

7
GAL. Fernando y Augusto Vélaz
Notaría Pública Segundo Suplente
Cuenca



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

cuatro, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Con el comprador Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Con calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Señora Danny Granda Delgado de Del Vecchio. C) La señora **DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO**, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Propiedad de Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Señor Galo Lenuar Granda Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de la Señora Rosa María López Roca.- B) Posteriormente mediante escritura de **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA** celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta en fecha dieciséis de Abril del año dos mil quince é inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta veintitrés de Abril del dos mil quince, DICHOS PREDIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SE TRANSFORMAN EN CUERPO CIERTO Y DETERMINADO; igualmente en dicha escritura los señores FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, GALO LENUAR GRANDA DELGADO, FANNY M. GRANDA; DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO Y RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA, por intermedio de sus mandatarios manifiestan su voluntad

Notaría Segunda de Manta
Calle 8 y Avenida 4
Manta, Ecuador
052622583

que ACEPTAN la compra hechas a su favor por intermedio de su agente oficioso.-

TERCERA: COMPRAVENTA- Con los antecedentes expuestos en la cláusula

segunda, el señor **FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO**, en su calidad de Mandatario del señor **FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO**, tal como consta del poder especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, manifiesta en forma libre y voluntaria, en su calidad de Mandatario del vendedor tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **JOSE**

VIDAL LOOR INTRIAGO; una parte desmembrada del lote de terreno signado con el número: **UNO** descrito en el Literal A) de la cláusula anterior, signado con el

número uno ubicado en el Camino que conduce al Sitio las Chacras (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las

siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: con cinco metros y lindera con

calle pública; **POR ATRÁS**: con cinco metros y lindera con calle propiedad de

Rosa María López Roca; **POR EL COSTADO DERECHO**: con treinta y cuatro

metros y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Casanova Zambrano Gil

Humberto; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: con diecisiete metros y lindera con

propiedad del señor Galo Lenuar Granda Delgado más diecisiete metros y lindera

con propiedad de la señora Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio.- Lote de

terreno que tiene una Área total: **CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS**;

Así mismo la señora **ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NAREA**, en

calidad de Mandataria de los cónyuges señores **GALO LENUAR GRANDA**

DELGADO Y FANNY M. GRANDA; y de los cónyuges señores **DANNY**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622383

OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO Y RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA, tal como consta de los poderes especiales que se adjuntan al Protocolo como habilitantes, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **JOSE VIDAL LOOR INTRIAGO**, los dos lotes de terreno signado con los números: CUATRO y CINCO descritos en la cláusula anterior, ubicados en el Camino que conduce al Sitio las Chacras (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, que se describen a continuación: Lote de terreno signado con el número: CUATRO de propiedad de los señores **GALO LENUAR GRANDA DELGADO Y FANNY M. GRANDA**, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: **POR EL FRENTE:** Callejón público; **POR ATRAS:** Con el comprador Fernando Augusto Granda Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con calle pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad de la Señora Danny Granda Delgado de Del Vecchio, Lote de terreno signado con el número: CINCO de propiedad de los señores **DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO Y RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA**; que mide diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: **POR EL FRENTE:** Callejón público; **POR ATRAS:** Propiedad de Fernando Augusto Granda Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad del Señor Galo Lenuar Granda Delgado; y, **POR EL COSTADO**

Dr. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Ecuador

IZQUIERDO: Propiedad de la Señora Rosa María López Roca.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en los lotes de terrenos descritos como ellos vendidos; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que los lotes de terrenos materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que los lotes de terrenos materia de este contrato se encuentran libre de todo gravamen los mismos que no son materia de juicio y se obligan al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA: UNIFICACION DE TRES LOTES DE TERRENOS .-** Con lo expuesto en la cláusula anterior, el señor **JOSE VIDAL LOOR INTRIAGO,**

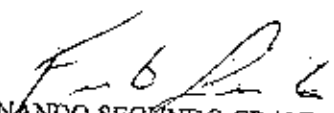


NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO. 052622583

manifiesta que por este mismo acto, tiene a bien en UNIFICAR dicho lotes de terreno como en efecto lo hace, quedando unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, parte del Lote número UNO y los lotes signados con los números: CUATRO y CINCO ubicados en el Camino que conduce al Sitio las Chacras (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** con veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Rosa María López Roca; **POR EL COSTADO DERECHO:** con treinta y cuatro metros y lindera con área a Unificar a favor del Sr. Casanova Zambrano Gil Humberto; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con treinta y cuatro metros y lindera con calle pública. Terreno que tiene una superficie total de: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, de acuerdo a la Autorización No.035-691, emitida por la Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, que se adjunta para que forme parte de este acto. - **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el notario suplente, se.

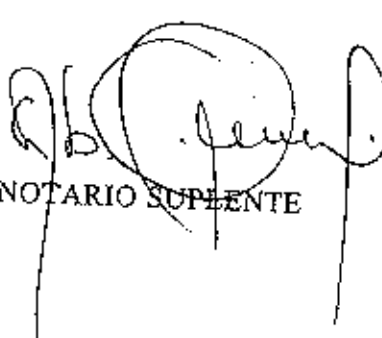
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. (T)

Elaborado por R.M.S.P.


FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO
C.C.No. 070070191-5.
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y MANDATARIO
DE FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO


ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO DE NAREA
C.C.No. 130236269-2
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
MANDATARIA DE GALO LENUAR
GRANDA DELGADO Y FANNY M. GRANDA
DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO
DE DEL VECCHIO Y RENATO ARMANDO
LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA

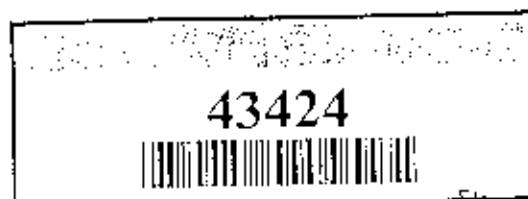

JOSE VIDAL LOOR INTRIAGO
C.C.No. 130475939-0


NOTARIO SUPLENTE

(T)
As. Jaime Prangote Vélaz
Notario Público Segundo Suplente
Manabí Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de diciembre de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una área marcada con el número dos. Para la SEÑORA ROSA GRANDA DELGADO DE NAREFA, diecisiete metros de frente y atrás, Por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Con el comprador Señor Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de la Señora Rosa Maria Lopez Roca, i POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el comprador Señor Fernando Segundo Granda Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	327 06/03/1985	932
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.290 23/04/2015	26 719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomos: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de es



24 ABR. 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta
Adjudicatario	80-0000000004550	Roca Flores Jose

Estado Civil	Domicilio
	Manta
Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

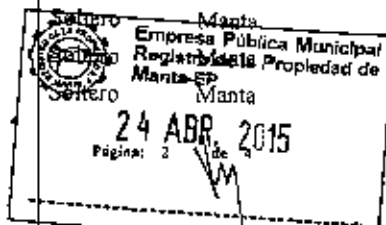
El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o

s e a d e f o n o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose
Causante	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo
Comprador	80-0000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Florida
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys Marin

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
(Ninguno)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor	80-0000000028184 Delgado Yda Ynora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005663 Roca Santana Juana Maria Benedicta	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000004554 Roca Santana Luis Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000038240 Roca Santana Rosa Flora	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	11-may-1950	9	9

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: J Folio Inicial: 26.719 - Folio Final: 26.764

Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio: 3.301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

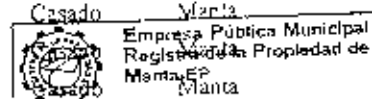
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea. El Señor Fernando Augusto Granda Delgado, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado. **TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA:** En virtud de los Expuestos, los Cónyuges Señores Fernando Segundo Granda Delgado e Hipatia Alexandra García García, ambos por sus propios derechos, el Señor Fernando Augusto Granda Delgado, soltero, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, los Cónyuges Señores Rosa Elvira Granda Delgado de Narea y Manuel Rogelio Narea Barreiro, los cónyuges Señores Galo Lenuar Granda Delgado y Fanny M. Granda, los cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea, declaran que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de los lotes de terrenos y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-00349375	Del Vecchio Arteaga Renato Armando Lore	Casado	Manta
Propietario	13-04240912	García García Hipatia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado	Manta
Propietario	80-000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	Casado	Manta
Propietario	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado	Manta
Propietario	80-0000000078727	Granda Fanny M		
Propietario	80-000000001060	Narea Barreiro Manuel Rogelio		



Página 24 ABR. 2015



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	327	06-mar-1985	952	954

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:38:28 del viernes, 24 de abril de 2015

A petición de: Sr. Fernando Granda Delgado

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

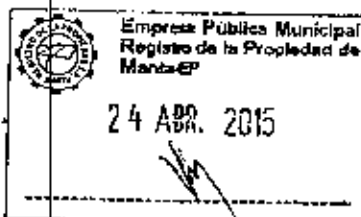


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



42928



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42928:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de octubre de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás, por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera. POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Con propiedad de la Señora Rosa Maria López Roca; POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de los otros compradores; i, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con igual propiedad de los otros compradores. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion.	327 06/03/1983	952
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.290 23/04/2013	26.719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este Puerio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

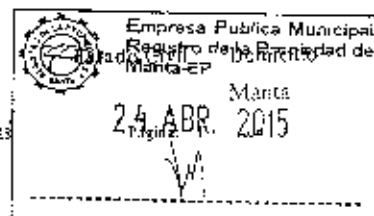
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Adjudicador

80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: JLM

255





Adjudicatario

80-000000004550 Roca Flores Jose

Soltero

Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o

s e a d e f o n d o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Florida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Arneliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028184	Delgado Yda Ynora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	Casado(*)	Manta



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor: 80-000000038240 Rosa Santana Rosa Flora

Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 17 11-may-1950 9 9

3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 26.719 - Folio Final: 26.764

Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arceaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea. El Señor Fernando Augusto Granda Delgado, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado. TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA. En virtud de los Expuestos, los Cónyuges Señores Fernando Segundo Granda Delgado e Hipatia Alexandra García García, ambos por sus propios derechos, o, Señor Fernando Augusto Granda Delgado, soltero, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, los Cónyuges Señores Rosa Elvira Granda Delgado de Narea y Manuel Rogelio Narea Barreiro, los cónyuges Señores Galo Lennar Granda Delgado y Fanny M. Granda, los cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arceaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea, declaran que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de las lotes de terrenos; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Certo y

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-00349373	Del Vecchio Arceaga Renato Armando Lore	Casado	Manta
Propietario	13-04240912	García García Hipatia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	80-000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado	Manta
Propietario	80-000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Soltero	Manta
Propietario	80-000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado	Manta
Propietario	80-000000038499	Granda Delgado Galo Lennar	Casado	Manta
Propietario	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado	Manta
Propietario	80-000000078727	Granda Fanny M	Casado	Manta
Propietario	32-000000010360	Narea Barreiro Manuel Rogelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 327 06-mar-1985 952 954

Certificación impresa por: JAIM

Fecha Registral: 42528



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 ABR. 2015
Página: 3 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:37:25 del viernes, 24 de abril de 2015

A petición de: Sr. Fernando Gnardo Delgado

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 ABR. 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



49805



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49805:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cañón Manta, área número Tres. Para el SEÑOR FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, con diecisiete metros de frente y atrás, Por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo linderos. POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Con Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Con la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle pública. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Acto	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Adjudicación	
Compra Venta	327 06/03/1985	952
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	
Compra Venta	1290 23/04/2015	26,719
Compra Venta	Terminación de Comunidad	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de es

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

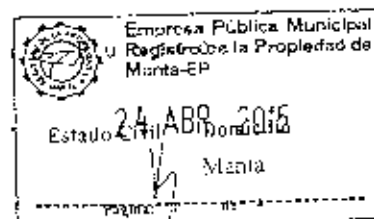
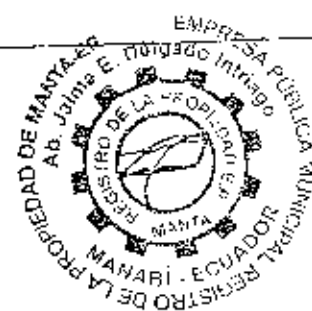
Adjudicador

Cédula n R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: Jald

Ficha Registral: 49805





80-000000004550 Roca Flores Jose

Soltero

Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: I Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

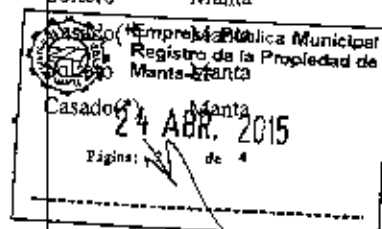
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Florida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys María	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028184	Delgado Yda Ynora	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000006663	Roca Santana Junna Maria Benedicta	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	Casado(*)	Manta





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor: 80-000000038240 Roen Santana Rosa Flora Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 17 11-may-1950 9 9

2. 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.719 - Folio Final: 26.764

Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arceaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea. El Señor Fernando Augusto Granda Delgado, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado. TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA: En virtud de los Expuestos, los Cónyuges Señores Fernando Segundo Granda Delgado e Hipatia Alexandra Garcia Garcia, ambos por sus propios derechos, el Señor Fernando Augusto Granda Delgado, soltero, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, los Cónyuges Señores Rosa Elvira Granda Delgado de Narea y Manuel Rogelio Narea Barreiro, los cónyuges Señores Gale Lenuar Granda Delgado y Fanny M. Granda, los cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arceaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea, declaran que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de los lotes de terrenos; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y

D e c i m i n a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

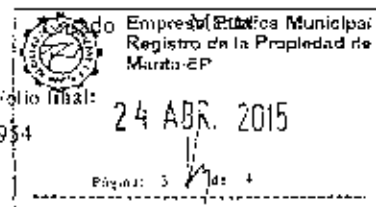
Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-00349375	Del Vecchio Arceaga Renato Armando Lore	Casado	Manta
Propietario	13-04240912	Garcia Garcia Hipatia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	80-000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado	Manta
Propietario	80-000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Soltero	Manta
Propietario	80-000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado	Manta
Propietario	80-000000081499	Granda Delgado Gale Lenuar	Casado	Manta
Propietario	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado	Manta
Propietario	80-000000078727	Granda Fanny M.	Casado	Manta
Propietario	80-000000010660	Narea Barreiro Manuel Rogelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 327 06-mar-1985 952 954

Certificación impresa por: JRM

Fecha Registro: 1985





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

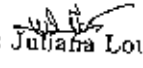
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:39:00 del viernes, 24 de abril de 2015

A petición de: Sr. Fernando Gerardo Delgado

Elaborado por:  Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

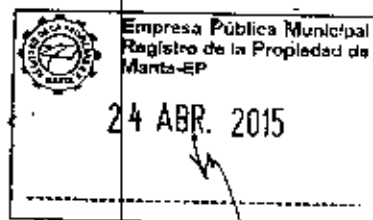


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



49806



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 255

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una área número Cuatro. Para el SEÑOR GALO LENUAR GRANDA DELGADO, le corresponde diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, i lindera. POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Con el comprador Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Con calle pública, i, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Señora Danny Granda Delgado de Del Vecchio. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	327 06/03/1983	952
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.290 23/04/2013	35.719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de inscripción: 17 Número de Repertorio: 255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Julcto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Adjudicador

80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: JutM

Ficha Registral: 49806





80-000000004550 Roca Flores Jose

Soltero Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

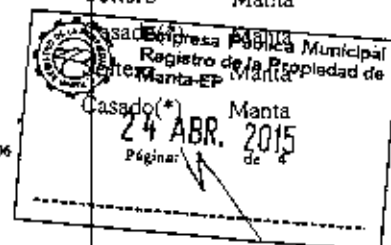
El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Florida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028184	Delgado Yda Ynora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Jald

Fecha Registral: 49806





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor

80-000000038240 Rosa Santana Rosa Flora

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
17 11-may-1950 9 9

Compra Venta

3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.719 Folio Final: 26.764

Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio: 3.301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea. El Señor Fernando Augusto Granda Delgado, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado. TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA: En virtud de los Expuestos, los Cónyuges Señores Fernando Segundo Granda Delgado e Hipatia Alexandra Garcia Garcia, ambos por sus propios derechos, el Señor Fernando Augusto Granda Delgado, soltero, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, los Cónyuges Señores Rosa Elvira Granda Delgado de Narea y Manuel Rogelio Narea Barreiro, los cónyuges Señores Galo Lenuar Granda Delgado y Fanny M. Granda, los cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea, declaran que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de los lotes de terrenos; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos once del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-00349375	Del Vecchio Arteaga Renato Armando Lore	Casado	Manta
Propietario	13-04240912	Garcia Garcia Hipatia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	80-000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado	Manta
Propietario	80-000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Soltero	Manta
Propietario	80-000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado	Manta
Propietario	80-000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	Casado	Manta
Propietario	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado	Manta
Propietario	80-000000078727	Granda Fanny M	Casado	Manta
Propietario	80-000000010360	Narea Barreiro Manuel Rogelio	Casado	Manta

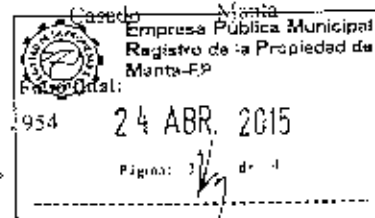
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
327 06-mar-1985 932 954

Compra Venta

Certificado impreso por: JUM

Ficha Registral: 49806





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:39:26 del viernes, 24 de abril de 2015

A petición de: Sr. Fernando Granda Delgado

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

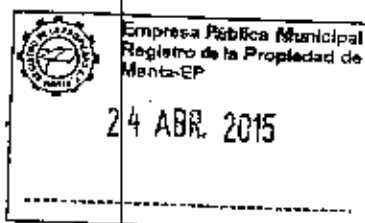


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime Delgado Vera
Abogado Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



49807



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49807

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, Para la SEÑORA DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO, le corresponde una área marcada con el número cinco que mide diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, i lindera. POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Propiedad de Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad propiedad del Señor Galo Lenuar Granda Delgado; i, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de la Señora Rosa Maria López Roca. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	327 06/03/1985	952
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.290 23/04/2015	26 719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 255

Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda

Nombre del Cantón: Manta

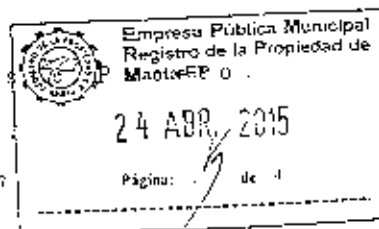
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de



24 ABR 2015

Página: 1 de 1



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta
Adjudicatario	80-0000000004550	Roca Flores Jose

Estado Civil	Domicilio
	Manta
Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

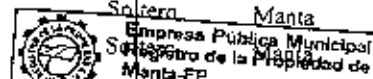
a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Carpio que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narca, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose
Causante	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo
Comprador	80-0000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Flerida
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys Maria

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
(Ninguno)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta



Certificación impresa por: Jufid

Fecha Registrada: 49807

24 ABR 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor 80-0000000028184 Delgado Yda Ynora
Vendedor 80-0000000006661 Roca Santana Juana Maria Benedicta
Vendedor 80-000000004554 Roca Santana Luis Guillermo
Vendedor 80-0000000038240 Roca Santana Rosa Flora

Casado(*) Manta
Soltero Manta
Casado(*) Manta
Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 17 11-may-1950 9 9

3. Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.719 - Folio Final: 26.764

Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio:

3.301

Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015.

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea. El Señor Fernando Augusto Granda Delgado, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado. TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA: En virtud de los Expuestos, los Cónyuges Señores Fernando Segundo Granda Delgado e Hipatia Alexandra Garcia Garcia, ambos por sus propios derechos, el Señor Fernando Augusto Granda Delgado, soltero, debidamente representado por su Apoderado el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, los Cónyuges Señores Rosa Elvira Granda Delgado de Narea y Manuel Rogelio Narea Barreiro, los cónyuges Señores Gato Lenuar Granda Delgado y Fanny M. Granda, los cónyuges Señores Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Renato Armando Lorenzo Del Vecchio Arteaga, debidamente representados por su Apoderada la Señora Rosa Elvira Granda Delgado de Narea, declaran que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones de los totes de terrenos; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual Vigencia, tiene a bien declarar como un efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que exista sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y

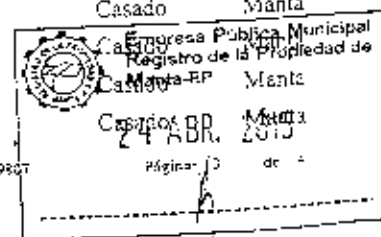
D e c e m i n a d o

5. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	08-00349375	Del Vecchio Arteaga Renato Armando Lore	Casado	Manta
Propietario	13-04240912	Garcia Garcia Hipatia Alexandra	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado	Manta
Propietario	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado	Manta
Propietario	80-000000008499	Granda Delgado Gato Lenuar	Casado	Manta
Propietario	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira		
Propietario	80-0000000078727	Granda Fanny M.		
Propietario	80-000000001060	Narea Barreiro Manuel Rogelio		

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 19827





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	327	06-mar-1985	952	954

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:39:57 del viernes, 24 de abril de 2015



Elaborada por: Sr. Fernando Gálvez Delgado

Elaborada por: Juliana-Lourdes Marías Suarez

131136755-9

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 ABR. 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100190



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

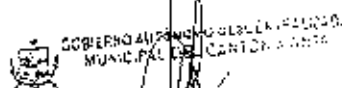
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GRANDA DELGADO FERNANDO AUGUSTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Abril de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
3036521000 BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA
Manta, catorce de abril del dos mil quince



Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No.166-691

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, ubicado en el Camino que conduce al Sitio las Chacras un área marcada con el número Uno (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con Clave Catastral = 3-03-60 03-009, el mismo que posee una superficie de 340,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 340,00m² (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 4 de marzo de 1985 e inscrita el 6 de marzo de 1985 bajo el número 3271.

Por el frente: 17,00m. calle pública

Por atrás: 17,00m. con propiedad de la Sra. Rosa María López Roca

Por el costado derecho: 34,00m. terrenos de los otros compradores

Por el costado izquierdo: 34,00m. con igual propiedad de los compradores

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CASANOVA ZAMBRANO GIL HUMBERTO: (Parte del lote signado con el número Uno

170,00m²

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 17,00m. y lindera con propiedad del Sr. Fernando Segundo Granda Delgado = 17,00m.

y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Granda Delgado de Narea

Costado izquierdo: 34,00m. y lindera con área a desmembrar favor d Sr. Loor Intiago José Vidal

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LOOR INTIAGO JOSE VIDAL: (Parte del lote signado con el número Uno

170,00m²

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 34,00m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Casanova Zambrano Gil Humberto

Costado izquierdo: 17,00m. y lindera con propiedad del Sr. Gialo Lenuar Granda Delgado = 17,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 0363 D4CBM-DCR-15 de marzo 9 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

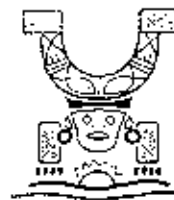
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos en su emisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 2 de abril de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



Manta



AUTORIZACIÓN

Nº.035-691

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la COMPRAVENTA y UNIFICACIÓN de dos (2) cuerpos de terreno a favor del Señor. LOOR INTRIAGO JOSE VIDAL; el primer lote 170,00m². Mediante Aprobación de Subdivisión No 166-691 de fecha 2 de abril de 2015. (parte del lote signado con el número Uno) con Clave Catastral No. 3-03-65-03-000. De propiedad del Sr. Fernando Augusto Granda Delgado con Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985, el segundo lote 331,50m². (Signado con el No. 4) terreno de propiedad del Sr. Galo Lenuar Granda Delgado, con Clave Catastral No. 3-03-65-05-000 con Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985, el tercer lote 331,50m². (Signado con el No. 5) terreno de propiedad de la Sra. Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio con Clave Catastral No. 3-03-65-06-000 con Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985 terrenos ubicados en el Camino que conduce al Sitio las Chacras (Actualmente Barrio 15 de Septiembre) del de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote, de 170,00m², mediante Aprobación de Subdivisión No. 166-691 de fecha 2 de abril de 2015. (parte del lote signado con el No. Uno) con Clave Catastral No. 3-03-65-03-000, de propiedad del Sr. Fernando Augusto Granda Delgado, con Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985.

Frente: 5,00m y lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 34,90m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Casanova Zambrano Gil Humberto

Costado izquierdo: 17,00m. y lindera con propiedad del Sr. Galo Lenuar Granda Delgado : 17,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio

MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote: de 331,50m², lote signado con el No. 4) terreno de propiedad del Sr. Galo Lenuar Granda Delgado, con Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985

Por el frente: 17,00m. Callejón público

Por atrás: 17,00m. Con el comprador Sr. Fernando Augusto Granda Delgado

Por el costado derecho: 19,50m. Calle pública

Por el costado izquierdo: 19,50m. Con propiedad de la Sra. Danny Granda Delgado de Del Vecchio



G A D Manta



Página No. 2 de Autorización de Unificación No. 035-691

MEDIDAS Y LINDEROS. tercer lote: de 331,50m². (lote signado con el No. 5) terreno de propiedad de la Sra. Danny Olivia Granda Delgado de Del Vicchio, con Escritura Autorizada por la Notaria Primera el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985

Por el frente: 17,00m. Calle pública

Por atrás: 17,00m. Con el Sr. Fernando Augusto Granda Delgado

Por el costado derecho: 19,50m. Con la Sra. Rosa Granda Delgado de Narea

Por el costado izquierdo: 19,50m. Con calle pública

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS TRES (3) LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN EL CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS (ACTUALMENTE BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE) DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA, A FAVOR DEL SEÑOR, CASANOVA ZAMBRANO GIL HUMBERTO: (parte del lote signado con el No. 1 mediante Aprobación de Subdivisión No. 166-691) y los lotes signados con el No. 4 y 5, 833,00m².

- Frente: 24,50m. y lindera con calle pública

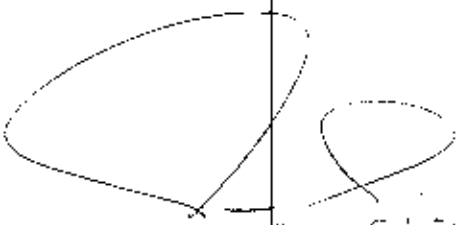
Atrás: 24,50m. y lindera con propiedad de la Sra. Rosa María López Roca

Costado derecho: 34,00m. y lindera con área a Unificar a favor del Sr. Casanova Zambrano Gil Humberto

Costado Izquierdo: 34,00m. y lindera con calle pública

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 6365-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 2 de abril de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual
asume error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas,
en las solicitudes correspondientes.

01/04/15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00043730



AUTORIZACION

No. 166-691

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LOOR INTRIAGO JOSE VIDAL**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, parte de terreno signado con el número Uno, de propiedad del Señor: **Fernando Augusto Granda Delgado**, ubicado en el Camino que conduce al Sitio las Chacras (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 34,00m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Casanova Zambrano Gil Humberto

Costado izquierdo: 17,00m. y lindera con propiedad del Sr. Galo Lenuar Granda Delgado + 17,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio

Área total: 170,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 2 de abril de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

RECIBIDO EN LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MANTA - ECUADOR

44

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071417

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a GRANDA DELGADO FERNANDO AUGUSTO / GRANDA DELGADO GALO T ENUAR / GRANDA DELGADO DANNY OLIVERA

cuyo BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA / CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHICRAS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE / CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHICRAS BARRIO DE SEPTIEMBRE.

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$6937,60 SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES 60/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL AÑO 1985

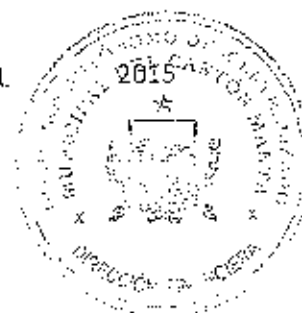
Manta, de del 20.

WP

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

20 DE ABRIL

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 12273



DIRECCIÓN CERTIFICADO DE AVALÚO
Y REGISTROS

Nº 0122273

Fecha: 7 de abril de 2015

No. Electrónico: 30500

ESPECIFIC VALORADA
USD 1.25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-65-22-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 176,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario

GRANDA DELGADO FERNANDO AUGUSTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1360,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1360,00

Son: UN MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el período 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 3036503000.

Impreso por: DEI * CHAVEZ 07/04/2015 15:23:27

13,60
4,08
17,68

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100192



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GRANDA DELGADO DANNY OLIVIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ---14--- de Abril de 20 ---15---

VALIDO PARA LA CLAVE
3036506000 CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
Manta, catorce de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100193



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GRANDA DELGADO GALO LENDUAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3036505000 CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
Manta, catorce de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120572

NE 0120572

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 23896

Fecha: 9 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-65-05-000

Ubicado en: CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 332.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GRANDA DELCADO GALO LENUAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2921,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2921,60

Son: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015"

Abg. David Cevallos Ruperu

Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.U.
2921,60
1,76
37,98

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



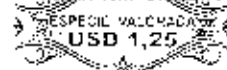
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 7 de febrero de 2015

No. Electrónico: 39519

Nº 0120574

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



El Predio de la Clave: 3-03-65-06-000

Ubicado en: CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHCRAS BARRIO 5 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 332,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
 GRANDA DELGADO DANNY OLIVIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2656,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2656,00

Son: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Danny Delgado Ruperto

Director de Avalúos, Catastros y Registros

FU.
 26156
 7,97
 3453



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611 475 / 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000378225

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLUIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-03-05-000	332.00	2521,50	168019	378225
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	GRANDA DELGADO GALO LENDAR	CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal		29,72	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		8,76	
			TOTAL A PAGAR		37,98	
			VALOR PAGADO		17,98	
			SALDO		20,00	
ADQUIRIENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1304756350	LOOR INTRAGO JOSE VIDAL	NA				

EMISION: 4/20/2015 12:11 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora Mera
GERENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 3811478 / 3811477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000378228

4/20/2015 12:12

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-85-21-000	170,00	1360,00	159022	378228
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	GRANDA DELGADO FERNANDO AUGUSTO	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA	Impuesto principal		13,60		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		4,08		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		17,68		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		17,68		
1308313510	CASANOVA ZAMBRANO GIL HUMBERTO	NA	BALDO		0,00		

4/20/2015 12:12

EMISION: 4/20/2015 12:12 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



ADQUIRIENTE: LOOR INTRIAGO JOSE VIDAL
C.C.1304759390
NOTA: LO ENMENDADO VALE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 3811478 / 3811477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000378226

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-85-08-000	332,00	2856,00	158020	378226
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	GRANDA DELGADO DANNY OLIVERA	8/15 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal		28,56		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		7,97		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		36,53		
1304759390	LOOR INTRIAGO JOSE VIDAL	NA	VALOR PAGADO		36,53		
			BALDO		0,00		

4/20/2015 12:11

EMISION: 4/20/2015 12:11 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Esmeraldas

COMPROBANTE DE PAGO

000056773

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: GRANDA DELGADO DANNY OLIVIA

NOMBRES

RAZÓN SOCIAL: CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS CARTELO DE SEPTIEMBRE

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 20/04/2015 09:19:32

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000056770

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: GRANDA DELGADO FERNANDO AUGUSTO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: 8/15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA/BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PUBLICA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 20/04/2015 09:16:55

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ S N EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Esmeraldas

COMPROBANTE DE PAGO

000056772

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : GRANDA DELGADO GALO LENUAR
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 20/04/2015 09:19:04
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 19 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Jaime Prudencio Alvarado
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Esmeraldas

ORIGINAL CLIENTE



2015	13	08	01	P-0053
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO

PODER GENERAL: QUE OTORGA EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

FECHA: 10 DE FEBRERO DEL 2015.-

Notario Publico
FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO
F



Factura: 001-004-000004083



20151308001000125

NOTARIO(A): GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20151308001000125

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000125

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GRANDA DELGADO FERNANDO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300527965
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705721810

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	33


NOTARIO(A): GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA


Sr. Jaime A. Pineda
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



Factura: 000000063

20151308001P00053

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



ESCRITURA N°:	20151308001P00053
---------------	-------------------

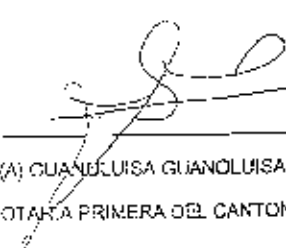
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRE (COGNOMEN Y NOMBRE)	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	GRACIA DEL CADO FERNANDO LAURENTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CARNÉ DE LA CARL	130022815		PODERANTE	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRE (COGNOMEN Y NOMBRE)	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	GRACIA DEL CADO FERNANDO SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA	070070915		PODER (RADICA) GENERAL	

CANTIDAD:	INDETERMINADA
-----------	---------------

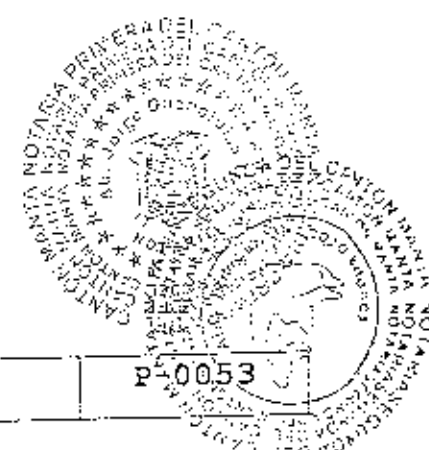
NOTARIA	FECHA OTORGAMIENTO	Nº PROTOCOLO	ESCRITURA QUE SE MODIFICA
NOMBRE CAUSANTE	ESCRITURA DE DONACION	DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO	ESCRITURA QUE SE REVOKA

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Notaria Primera del Canton Manta
Guanolluisa Jorge Nelson
18 de febrero de 2015

2015



2015	13	08	01	P-0053
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diez de Febrero de dos mil quince, ante mí; Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparece: El señor **FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, siete, nueve, seis, cinco, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitado para este acto, a quien de conocerlo personalmente y de haberme presentado su cedula de ciudadanía doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **"PODER GENERAL"** a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento el señor otorgante, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que sea elevada a escritura pública, el texto de la Minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase Ud. Insertar una de Poder General, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente minuta de poder general el señor **El señor FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, siete, nueve, seis, cinco, mayor de edad,

Notario
Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa
Notario Público Primero del Cantón Manta
Manabí, Ecuador



de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; El compareciente tiene capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contrato. **SEGUNDA: PODER GENERAL.** - Por medio del presente documento confiero **PODER GENERAL**, amplio y suficiente a favor del señor **FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO**, de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía ecuatoriana número cero, siete, cero, cero, siete, cero, uno, nueve, uno, cinco, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre esta con el Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente o en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; **e)** Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, de en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Demandante, compraventa de derechos y acciones; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; **g)** Celebre transacciones o intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** De o reciba dinero en préstamo, deposito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debería al Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio

Ab. Jaime Pinargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones efectivas, Participación Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cancelación de cuenta que mantengo en los sistemas financieros, retiros, depósitos de dinero en cuentas de ahorros en cualquier Banco para que con su solo firma pueda realizar cualquier trámite que sea necesario en dicha instituciones, que sean pertinentes o cualquiera otra cuenta manejable con cheque y órdenes de pago, a fin de que a nombre de la Mandante, pueda realizar los cobros, retiro en efectivo y corran cuentas bancarias, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cedulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; o) Represente al mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de Adolescencia, Embajadas, Consulados y otras de carácter administrativo, judicial, instituciones que brinden servicios básicos, instituciones de salud o sociales, e inclusive en el Ministerio de Salud Pública etc.- p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o cláusulas especial.- q) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los



documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmueble sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) Comparezca ante las Instituciones de Crédito del Ecuador Bancos, Mutualistas, Financieras, IECE, etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas; y, proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones e hipotecas; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagare, Contrato de Préstamo, Tabla de Amortización, Endoso, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; t) En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efecto de procuración judicial para cualquier tipo de acción legal, sean estos asuntos civiles, penales, laborales, de inquilinato, mercantiles u otros. Otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas en el artículo 38 del Código de Procedimiento Civil e inclusive las determinadas en los artículos 40 y siguientes del mismo cuerpo legal; que de por si requieren de clausula especial.- Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de clausula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **TERCERA.-**

AB. Jaime Piargole Ybarra
Notario Público Segundo Substituto
Mantua - Ecuador

ECUATORIANA
MILITAR
RECUERDO
ESTOY VIVO
ROSEN CRANZA FELIZ
FRANCISCO DELGADO
MILITAR 27/62/2003
27/62/2015
0175914



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EDICIÓN: GUAYANITA 0700701915

SUSCRITA DEL CADO FERNANDO SEGUNDO

MANABI/MANTA/MANTA

22 JUNIO 1953

0018-01628-8

MANABI/MANTA

MANTA 1945



ECUADOR MANABI 0700701915

CASADO GARCIA GARCIA HIPATIA ALEXANDER

SECUNDARI ENLEADO

PRAXES DEL CADO

ORIGEN 16/03/2011

12/03/2011

REN 3746007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE NOMINACIÓN

002-0057 0700701915

NUMERO DE CERTIFICADO GEMIA

GRANDA DELOADO FERNANDO SEGUNDO

MANABI PROVINCIA

MANTA

CANTON

ABBOCIA

ALTERNANTE DE LA JUNTA



Manabi Province

Manabi Province

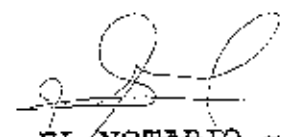
Manabi Province



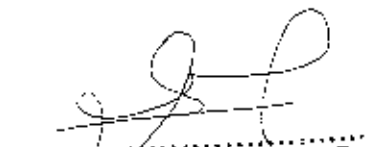
CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a este poder general.- Firmando Abogada Maricela Zambrano Mendoza, Matrícula Número trece-dos mil trece-ciento ocho del Foro de Abogados de Manabí.- (Hasta aquí la Minuta).- El señor otorgante aprueba y ratifica el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron los preceptos legales de Ley.- Leída que les fue esta escritura al otorgante por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueba y ratificándose en su contenido, firma conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

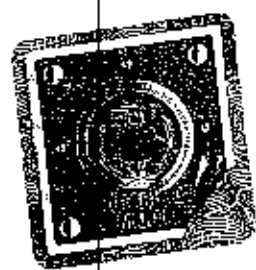

FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO
C.C.No.1300527965




EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (5 FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-0053.-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



2015	13	08	01
------	----	----	----



DOY FE.- Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura Nº 53 del 10 de Febrero del 2015, de PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO SEGUNDO GRANDA DELGADO, NO SE ENCUENTRA REVOCADO, hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la Supervivencia del Poderdante. Manta 16 Abril del 2015.-EL NOTARIO.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
 Notario Público Primero
 Manta - Ecuador



DOY FE: Que el documento que antecede en número de 6 fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta 16 de abril del 2015

Ab. Jaime Lindergote Vélez
 Notario Público Segundo Suplente
 Manta - Ecuador





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 506 / 2015

Tomo . Página 506

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 10 de abril de 2015, ante mí, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparecen **DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 1302203219, y **RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0800349375, , legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1302362692, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS , BARRIO 15-DE SEPTIEMBRE DE LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR**; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento; en consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Los poderdantes confieren a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de los poderdantes. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratifican en su contenido y aprobando en todas sus partes firman en mi presencia en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO/ RENATO ARMANDO LORENZO DEL VECCHIO ARTEAGA

PODERDANTES

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 10 de abril de 2015

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



Ab. Jaime Tinurquile Velez
Notario Público Segundo Suplente
Miami - Ecuador



República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1212 / 2015

Tomo 2. Página 1212

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 13 de abril de 2015, ante mí, FIDEL VASILY TIRON CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) GALO L GRANDA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número 486398892, con domicilio en 87-10 149TH ST APT 1G HOWARD BEACH NY 11414 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y FANNY M GRANDA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 481016806, con domicilio en 87-10 149TH ST APT 1G HOWARD BEACH NY 11414 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de ROSA ELVIRA GRANDA DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cedula de ciudadanía número 1302362692, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN TERRENO, UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS, BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE, en la ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, ei(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieron, y en general, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(a,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano y tanto, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.

Galo L. Granda
GALO L GRANDA

Fanny M. Granda
FANNY M GRANDA

Fidel Vasily Tiron Cruz
FIDEL VASILY TIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 13 de abril de 2015

Fidel Vasily Tiron Cruz
FIDEL VASILY TIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2



Of the United States

in China to form a more perfect Union, gradually better, more democratic. Translating in a bit for the common reader, promote the general Welfare, and secure the Principles of Liberty to ourselves and our Posterity, to peace and stability, to the flourishing of the Republic of America.



SIGNATURE OF BEARER / SIEGELSTICH DER TITULANTE / FIRMA DEL TITULANTE

NAME OF BEARER / SIGNATURE OF TITLEBARE / FIRM

PASSPORT
PASSPORT
PASSPORT

UNITED STATES OF AMERICA

48639885

CONSUL

STRA

Galio

UNITED STATES OF AMERICA

4-13 Apr 1955

ECUADOR

002Fpb62072

DATE OF EXPIRATION: 01 Feb 2022

SEE PAGE 27

13039

156549

[illegible]

36E9888890USAS5504134M2202015247576846<260142

By the Court: *Justice*

Conferences for a "National Convention" were



SIGNATURE (OF BEARER / S) / CONSEGNE DEL TITOLANTE / FIRMA DEL TITOLANTE

Paul and M. Gendreau



PASSPORT
PASSPORT
PASSPORT

UNITED STATES OF AMERICA
Type 7110
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1967

1. *U. canaliculatus* (L.)

FAMILY 14

UNITED STATES OF AMERICA

21 Oct 1959

FCUADDP

Office of Social Justice

06 Apr 2021

SEE PAGE

27

[illegible]

PUSAGRANDA & ANNEXES

487J168064USA5910210F2104061243120706<68U58C

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA DELGADO
ROSA ELVIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1907-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL ROGELIO
KAREA

130236269-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO PRAXEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-03

V4333V7222

500647114

SECRETARÍA GENERAL

FECHA DE CANCELACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015-05-17

044

1302362692

NÚMERO DE CERTIFICADO
044 - 0059
CÉDULA
GRANDA DELGADO ROSA ELVIRA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PSENCUVA
ZONA

1
1
ZONA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 13 de Mayo del 2015

Ab. Jaime Pinargote Velez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANÍA: 070070191-E
GRANDA DELGADO, FERNANDO SEGUNDO
MANABI/MANTIA/MANTIA
27 JUNIO 1953
FECHA DE NACIMIENTO: 0018-01628-M
MANABI/MANTIA
MANTIA 1965

Fernando Delgado
FERNANDO DELGADO



ECUATORIANA***** V1333V3222
CASADO GARCIA GARCIA, HIPATIA ALEXANDRA
SECUNDARIA EMPLEADO
RUBEN FELIX GRANDA
FRAXEDES DELGADO
PORTOVIEJO 18/03/2011
18/03/2023
REN 3746001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE AUTENTICACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 25/FEV/2014
002 - 0057 0700701915
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0057 CECILLA
GRANDA DELGADO FERNANDO SEGUNDO

MANABI
PROVINCIA
MANTIA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTIA
ZONA

Fernando Delgado
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las procedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 23 del 2015

Ab. Jaime Pinzote Vález
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130475939-0

CELESTIA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR INTRIAGO
JOSE VIDAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EUFEMIA MARILU
MURILLO PINARGOTE




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO. PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4343V4442

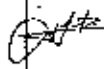
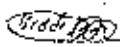
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR ARTERGA MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE INTRIAGO GARCIA ADIETA DEL CARMEN

LUGAR Y REGIÓN DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO

2012-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-AGO-2014

003

003 - 0252 **1304759390**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

LOOR INTRIAGO JOSE VIDAL

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
HONORATO VASQUEZ
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 23 de Agosto del 2015

[Signature]
Ab. Jaime Pinargote Vélez
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



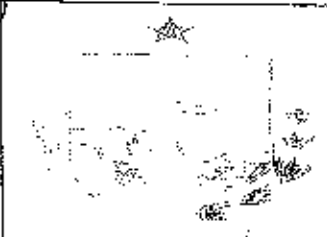
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P01727.- EL
NOTARIO SUPLENTE.-


Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

C.E. Lorena Llor

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO 07/04/15 10:30
CÓDIGO CATASTRAL 3036503
NOMBRE DEL USUARIO Granda delgado Fernando
FECHA DE ENTREGA 08/04/15 8:15

RUBROS

VALUACIÓN
CANTIDAD
CANTIDAD
CANTIDAD

Desmembración

303(522)

FIRMA DEL USUARIO

FORMA DEL INSPECTOR

Lorena Llor

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

07-04-15

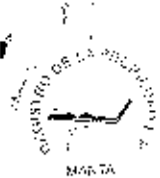
FORMA DEL TÉCNICO

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

FORMA DE APROBACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR



42928



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42928;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de octubre de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una árca marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás, por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera. POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Con propiedad de la Señora Rosa Maria López Roca; POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos de los otros compradores; i, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con igual propiedad de los otros compradores. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	327 06/03/1985	952

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto.

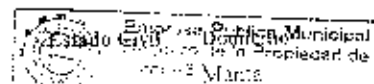
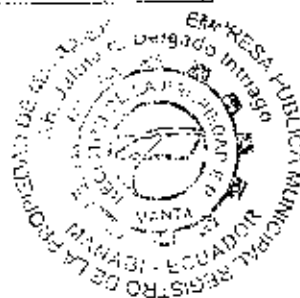
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Adjudicador 80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: JOM

Ficha Registral: 42928

Página: 1 de 1



Adjudicatario

80-000000004550 Roca Flores Jose

Soltero

Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

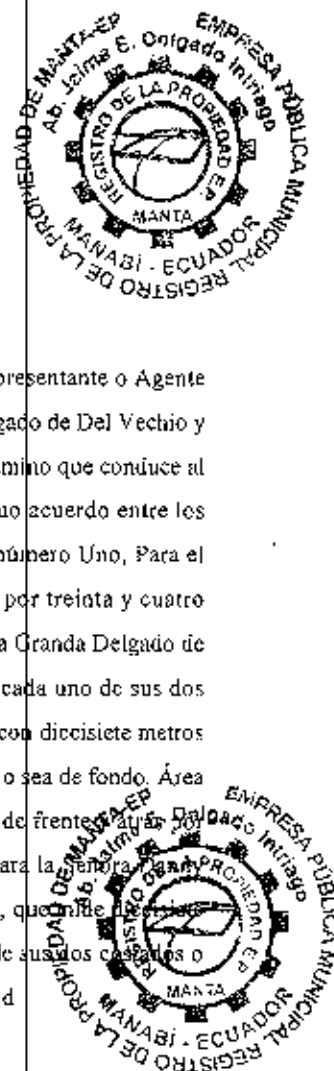
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecinueve metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Flerida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028184	Delgado Yda Yaura	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	Casado(*)	Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Vendedor 80-000000038240 Roca Santana Rosa Faura

Señero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	11-may-1950	9	9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:37 del viernes, 06 de febrero de 2015

A petición de:

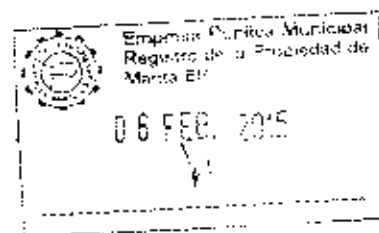
Elaborado por: Julliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No.166-691

APROEACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, ubicado en el Camino que conduce al Sitio las Chacras un área marcada con el número Uno (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con Clave Catastral = 3-03-65-03-090, el mismo que posee una superficie de 340,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 340,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 4 de marzo de 1.985 e inscrita el 6 de marzo de 1.985 bajo el número 327).

Por el frente: 10,00m. calle pública

Por atrás: 10,00m. con propiedad de la Sra. Rosa María López Roca

Por el costado derecho: 34,00m. terrenos de los otros compradores

Por el costado izquierdo: 34,50m. con igual propiedad de los compradores

AREA VENDIDA: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CASANOVA ZAMBRANO GIL HUMBERTO: (Parte del lote signado con el número Uno _____ 170,00m².

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 17,00m. y lindera con propiedad del Sr. Fernando Segundo Granda Delgado - 17,00m.

y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Granda Delgado de Narea

Costado izquierdo: 34,00m. y lindera con área a desmembrar favor a Sr. Loor Intríago José Vidal

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LOOR INTRIAGO JOSE VIDAL: (Parte del lote signado con el número Uno _____ 170,00m².

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 34,00m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Casanova Zambrano Gil Humberto

Costado izquierdo: 17,00m. y lindera con propiedad del Sr. Galo Lenuar Granda Delgado - 17,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio

AREA SOBRANTE: _____ NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 0362-DACRM-DCR-15 de marzo 9 de 2015 la Dirección de Asuntos y Catastros informó que no existe ningún procedimiento hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en la dependencia"

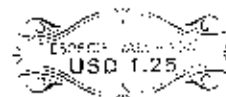
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y la inspección en el lugar que indica de acuerdo a lo solicitado, por lo que se otorga la inscripción, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las columnas correspondientes.

Manta, 2 de abril de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 156-691

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LOOR INTRIAGO JOSE VIDAL**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, parte de terreno signado con el número Uno, de propiedad del Señor: Fernando Augusto Granda Delgado, ubicado en el Camino que conduce al Sitio las Chacras (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública

Arrás: 5,00m. y lindera con calle propiedad de Rosa María López Roca

Costado derecho: 34,00m y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Casanova Zambrano Gil Humberto

Costado izquierdo: 17,00m. y lindera con propiedad del Sr. Galo Lenuar Granda Delgado - 17,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio

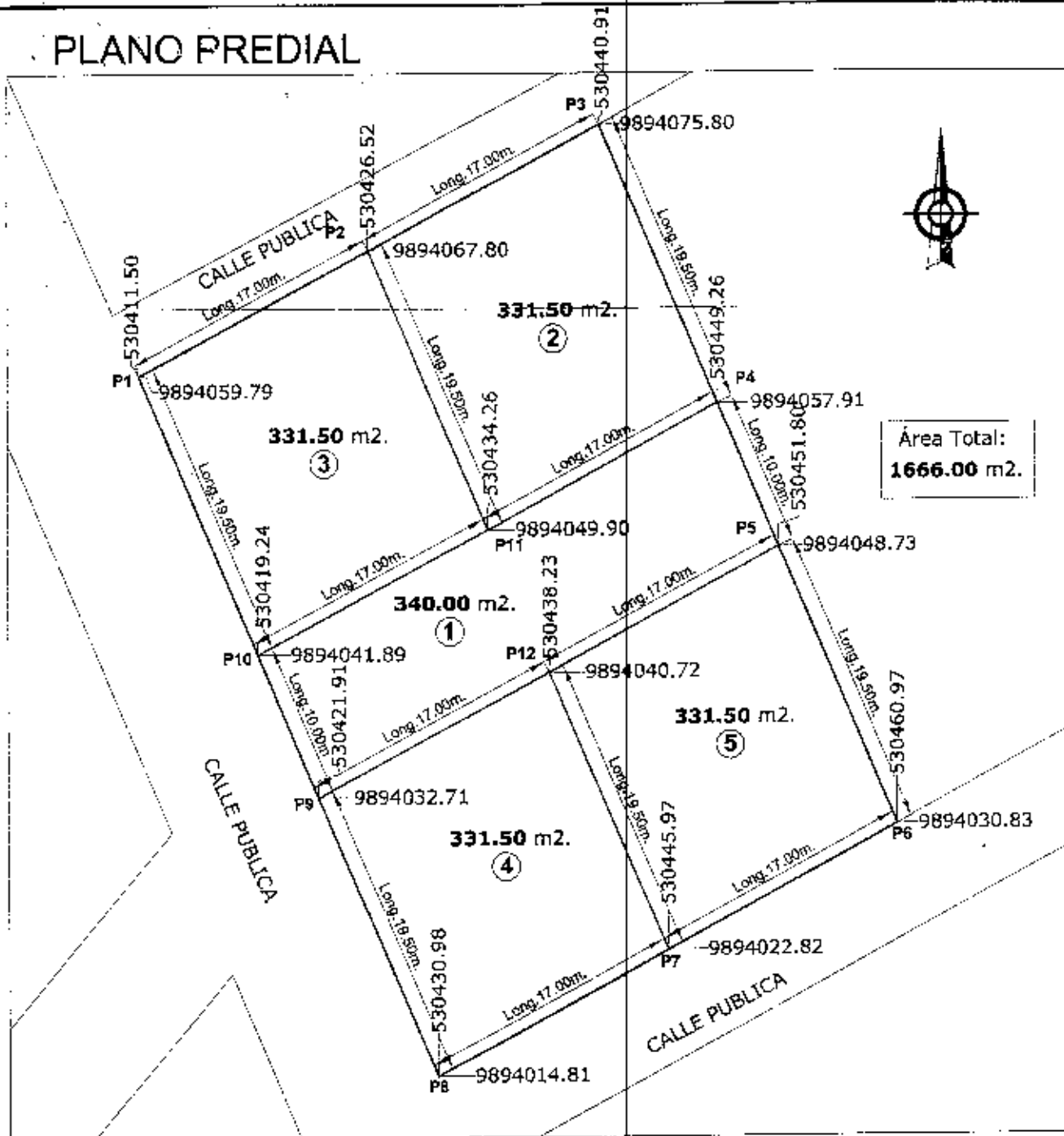
Área total: 170,00m².

En el presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, el q. comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 2 de abril de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

PLANO PREDIAL



CUADRO DE COORDENADAS								
LOTE # 1			LOTE # 2		LOTE # 3			
PUNTOS	COORDENADAS		PUNTOS	COORDENADAS		PUNTOS	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)		X (m)	Y (m)		X (m)	Y (m)
P4	530448.28	9894057.81	P2	530438.52	9894067.80	P1	530417.50	9894058.73
P5	530481.80	9894043.73	P5	530440.98	9894075.80	P2	530426.62	9894067.80
P3	530421.95	9894032.71	P4	530448.28	9894067.81	P10	530414.24	9894041.88
P10	530410.24	9894041.88	P11	530434.28	9894048.80	P13	530434.28	9894048.80
LOTE # 5			LOTE # 4		LOTE # 1		FERMINDO AUGUSTO GRANADA DELGADO	
PUNTOS	COORDENADAS		PUNTOS	COORDENADAS		LOTE # 2	ROSA GRANADA DELGADO DE NABEA	
	X (m)	Y (m)		X (m)	Y (m)		LOTE # 3	FERMINDO SEGUNDO GRANADA DELGADO
P5	530451.80	9894040.73	P7	530445.97	9894022.82	LOTE # 4	GAULO LENIA GRANADA DELGADO	
P6	530481.87	9894030.83	P8	530430.88	9894014.81	LOTE # 5	DANIEL OLIVERA GRANADA DELGADO DE OBL. VICEMO	
P7	530445.97	9894022.82	P6	530421.91	9894032.71			
P12	530458.23	9894040.72	P12	530438.23	9894040.72			



UBICACION

Datos tomados con GPS DATUM: PSAD 56 Coordenadas: UTM

PROPIETARIO :

HEREDEROS GRANDA DELGADO

Score :

INDICADA

CONTINUE

FIGURE 1

PROFICUARI:

ပုဂ္ဂိုလ်အသိုက်

BARRIO
SECTOR 15 DE SEPTIEMBRE

142

MARZO. / 2015

12345678910111213141516171819202122232425262728293031323334353637383940414243444546474849505152535455565758596061626364656667686970717273747576777879808182838485868788899091929394959697989910010110210310410510610710810911011111211311411511611711811912012112212312412512612712812913013113213313413513613713813914014114214314414514614714814915015115215315415515615715815916016116216316416516616716816917017117217317417517617717817918018118218318418518618718818919019119219319419519619719819920020120220320420520620720820921021121221321421521621721821922022122222322422522622722822923023123223323423523623723823924024124224324424524624724824925025125225325425525625725825926026126226326426526626726826927027127227327427527627727827928028128228328428528628728828929029129229329429529629729829930030130230330430530630730830931031131231331431531631731831932032132232332432532632732832933033133233333433533633733833934034134234334434534634734834935035135235335435535635735835936036136236336436536636736836937037137237337437537637737837938038138238338438538638738838939039139239339439539639739839940040140240340440540640740840941041141241341441541641741841942042142242342442542642742842943043143243343443543643743843944044144244344444544644744844945045145245345445545645745845946046146246346446546646746846947047147247347447547647747847948048148248348448548648748848949049149249349449549649749849950050150250350450550650750850951051151251351451551651751851952052152252352452552652752852953053153253353453553653753853954054154254354454554654754854955055155255355455555655755855956056156256356456556656756856957057157257357457557657757857958058158258358458558658758858959059159259359459559659759859960060160260360460560660760860961061161261361461561661761861962062162262362462562662762862963063163263363463563663763863964064164264364464564664764864965065165265365465565665765865966066166266366466566666766866967067167267367467567667767867968068168268368468568668768868969069169269369469569669769869970070170270370470570670770870971071171271371471571671771871972072172272372472572672772872973073173273373473573673773873974074174274374474574674774874975075175275375475575675775875976076176276376476576676776876977077177277377477577677777877978078178278378478578678778878979079179279379479579679779879980080180280380480580680780880981081181281381481581681781881982082182282382482582682782882983083183283383483583683783883984084184284384484584684784884985085185285385485585685785885986086186286386486586686786886987087187287387487587687787887988088188288388488588688788888989089189289389489589689789889990090190290390490590690790890991091191291391491591691791891992092192292392492592692792892993093193293393493593693793893994094194294394494594694794894995095195295395495595695795895996096196296396496596696796896997097197297397497597697797897998098198298398498598698798898999099199299399499599699799899910001001100210031004100510061007100810091010101110121013101410151016101710181019102010211022102310241025102610271028102910301031103210331034103510361037103810391040104110421043104410451046104710481049105010511052105310541055105610571058105910601061106210631064106510661067106810691070107110721073107410751076107710781079108010811082108310841085108610871088108910901091109210931094109510961097109810991100110111021103110411051106110711081109111011111112111311141115111611171118111911201121112211231124112511261127112811291130113111321133113411351136113711381139114011411142114311441145114611471148114911501151115211531154115511561157115811591160116111621163116411651166116711681169117011711172117311741175117611771178117911801181118211831184118511861187118811891190119111921193119411951196119711981199120012011202120312041205120612071208120912101211121212131214121512161217121812191220122112221223122412251226122712281229123012311232123312341235123612371238123912401241124212431244124512461247124812491250125112521253125412551256125712581259126012611262126312641265126612671268126912701271127212731274127512761277127812791280128112821283128412851286128712881289129012911292129312941295129612971298129913001

A4

— 24 —

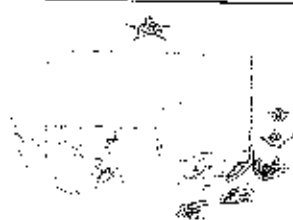
1 / 1

LIBRICATION

PLANTA - LOCAL

C.E. 10/04/15

DIRECCIÓN DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

07/04/15

11:03

FECHA DE EMISIÓN

07/04/15

11:30

CÓDIGO CATASTRAL

3036505

DESCRIPCIÓN DEL RAZÓN

Granda Delgado Gato

FECHA DE ENTREGA

DEL APORTE

RUBROS

VALOR PRINCIPAL

VALOR DE EMPLEADO

VALOR DE MEJORAS

VALOR DE RESERVA

VALOR DEL PAVITE

C.A.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TÉCNICO

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

INFORME DE APROBACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR

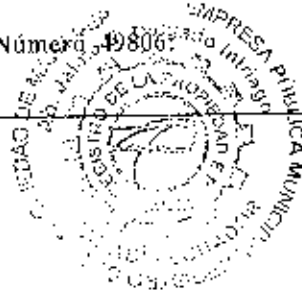


49806

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49806

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015
Paroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral, Reclut. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una área número Cuatro. Para el SEÑOR GALO LENCAR GRANDA DELGADO, le corresponde diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, i lindera. POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Con el comprador Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Con calle pública, i. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Señora Danny Granda Delgado de Del Vecchio. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11.05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	327 06/03/1985	952

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950
Tomos: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9
Número de inscripción: 17 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de es

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Cualidad



Estado Civil Domicilio
Página de 1

Adjudicador 80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta
 Adjudicatario 80-0000000004550 Roca Flores Jose

Manta
 Soltero Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Danny Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide dieciséis metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028186	Delgado Florida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028184	Delgado Yda Ynara	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta	Soltero	Manta



Soltero Empresa Pública Municipal
 Casado(*) Registro de la Propiedad de Manta
 Soltero Manta
 Página: 5 de 2015

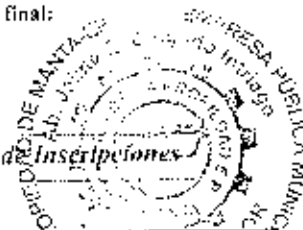


Vendedor 80-0000000004554 Roca Santana Luis Guillermo Casado(*) Manta
Vendedor 80-0000000038240 Roca Santana Rosa Flora Soltero Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fea. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 17 11-may-1950 9 9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:59:42 del viernes, 06 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1380000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléfono: 2811-179 / 2811-077

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000411980

29/2015 1154

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3 03 85-05-010	332,00	\$ 2.555,70	RITE DE SEPTIEMBRE	2015	183561	341110
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES FSP DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS() RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GRANDA DELGADO GARCIA JENIFER			Costa Judicial			
			Impuestos por Mejora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,80	(\$ 0,24)	\$ 0,56
			MEJORAS 2012	\$ 5,08	(\$ 2,44)	\$ 2,64
			MEJORAS 2013	\$ 3,76	(\$ 1,00)	\$ 2,76
			MEJORAS 2014	\$ 3,97	(\$ 1,09)	\$ 2,88
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,93	(\$ 9,14)	\$ 13,79
			SOLAR NO EMPLEADO	\$ 5,31		\$ 5,31
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,72
			VALOR PAGADO			\$ 27,72
			SALDO			\$ 0,00

29/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	09/02/15	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3036505		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	Condo		
CEI UAR - TELFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			CA (Venta)
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:	
INFORME TÉCNICO: Se levantaron Datos de Nivelación 5#			
 FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 09/02/2015	
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 13800000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2013-479 / 2013-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000341980

2/9/2015 11:54

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		ARO	CONTROL	TÍTULO N°
			B/15 DE SEPTIEMBRE		2015	102051	341980
3-03 05-05-000	332,00	\$ 2.555,00	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.O. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
GRANDA DEL SACO GALO LENJAR			Costa Judicial				
2/9/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interes por Mora				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,60	(\$ 0,24)	\$ 0,36	
			MEJORAS 2012	\$ 5,09	(\$ 2,44)	\$ 3,65	
			MEJORAS 2013	\$ 3,76	(\$ 1,50)	\$ 2,26	
			MEJORAS 2014	\$ 3,97	(\$ 1,59)	\$ 2,39	
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,63	(\$ 9,17)	\$ 13,46	
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 5,31		\$ 5,31	
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,72	
			VALOR PAGADO			\$ 27,72	
			SALDO			\$ 0,00	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



49806



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, una área número Cuatro. Para el SEÑOR GALO LENUAR GRANDA DELGADO, le corresponde diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, i lindera. POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Con el comprador Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Con calle pública, i, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Señora Danny Granda Delgado de Del Vecchio. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	327 06/03/1985	952

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de es

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: JdM

Ficha Registral: 49806



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Estado Civil: Domicilio:
06 FEB 2015
Página: 1

Adjudicador 80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta
Adjudicatario 80-0000000004550 Roca Flores Jose

Manta
Soltero Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide diecinueve metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

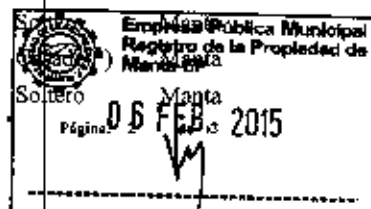
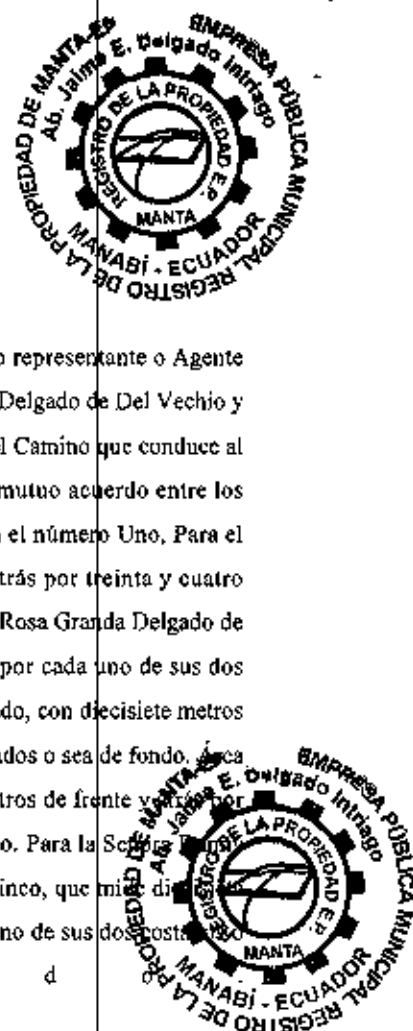
s c a d e f o n d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028186	Delgado Elerida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000070910	Delgado Roca Gladys Maria		
Vendedor	80-00000000028184	Delgado Yda Ynora		
Vendedor	80-0000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta		

Certificación Impresa por: JdM

Fecha Registro: 49806





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor 80-000000004554 Roca Santana Luis Guillermo

Casado(*) Manta

Vendedor 80-0000000038240 Roca Santana Rosa Flora

Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	11-may-1950	9	9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:59:42 del viernes, 06 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Jaime E. Delgado Intriago

Elaborado por: Juliana Lourdes Maestas Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

24 Nov 2016 09:46:26

Figure 1

2012.04.14

•

57515-7-1

1. 2. 3. 4.

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

1
2
3
4
5
6
7

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REGISTRO AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

3036505

FOJA 1

DIRECCION

Barrio 15 de Septiembre

DATOS GENERALES

- ☐ ZONAS URBANAS DE DISEÑO
☐ ZONAS URBANAS
☐ ZONAS RURALES

DATOS DEL LOTE

SERIES

(1) 1. NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TERMINA EN

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASADIZO PERMANENTE

3 POR PASADIZO VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR CALLE MALA CON

7 POR LA PLAZA

8 POR PASADIZO DE MANEJO

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1 TIERRA

2 LASTRA

3 PIEDRA DE RIO

4 ADOQUIN

5 ASFALTO O CEMENTO

1 NO TIENE

2 ENCERADO O PAVIMENTADO

3 DE ADOQUIN O PAVIMENTADO

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA

1 AGUA POTABLE

2 SI EXISTE

3 NO EXISTE

4 SI EXISTE

5 NO EXISTE

6 SI EXISTE

7 NO EXISTE

SIGUIENDO LA VÍA

10 LA VÍA RASANTE

DISPONE DE CALLE A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

SEÑALES

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(21) DESAGÜES

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(22) ILUMINACIÓN

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORTALES DEL LOTE

(23) AREA

SIN FORTALES
33.11

(24) PERÍMETRO

218

(25) LONGITUD DEL LOTE

113

(26) NÚMERO DE FUENTES

0

AVANZO DEL LOTE

FORMA DE OBTENCIÓN DEL LOTE

(27) Sin adquisición

(28) Con adjudicación

USO DEL AREA SIN EMPERACION

218

(29) Construcción

Construcción

218

218

(30) NÚMERO DE PERICULOS

(31) TERCEROS

218

218

218

218

218

Observación

218

218

218

218

218

218

218

**DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS**



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA**

FECHA DE INGRESO:

09/09/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3036506

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

Denny

CELULAR - TELNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

SP (venta)

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualiza Datos de Avaluo S/I.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

09/09/2015

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléfono: 2611-479 / 2611-437

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000341992

2/9/2016 12:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-03-05-06-050	352 CO	\$ 2.656,00	R/15 DE SEPTIEMBRE	2015	162063	341992
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GRANJA DE GADO DANNY OLIVA			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,80	(\$ 0,24)	\$ 0,56
			MEJORAS 2012	\$ 6,00	(\$ 2,44)	\$ 3,56
			MEJORAS 2013	\$ 3,76	(\$ 1,50)	\$ 2,26
			MEJORAS 2014	\$ 3,97	(\$ 1,59)	\$ 2,38
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 22,92	(\$ 9,17)	\$ 13,75
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 5,31		\$ 5,31
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,71
			VALOR PAGADO			\$ 27,71
			SALDO			\$ 0,00

2/9/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, Para la SEÑORA DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO, le corresponde una área marcada con el número cinco que mide diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, i linderos. POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Propiedad de Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad propiedad del Señor Galo Lenuar Granda Delgado; i, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de la Señora Rosa María López Roca. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	327 06/03/1985	952

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

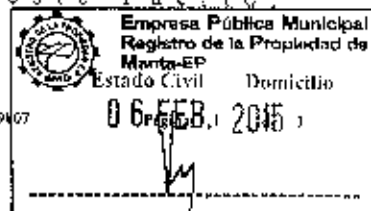
Cédula

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por JUM

Ficha Registral: 49807



Adjudicador 80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta
Adjudicatario 80-0000000004550 Roca Flores Jose

Manta
Manta
Soltero

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: I Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narea, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide dieciséis metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

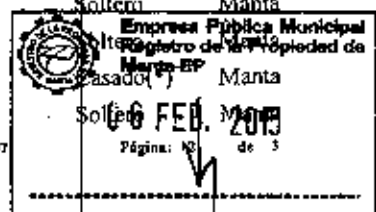
s e a d e f o n d

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028186	Delgado Flerida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Areliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028184	Delgado Yda Ynora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: JutM

Ficha Registral: 49807





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor 80-0000000004554 Roca Santana Luis Guillermo Casado(*) Manta
Vendedor 80-00000000038240 Roca Santana Rosa Flora Soltero Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 17 11-may-1950 9 9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:30 del viernes, 06 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Fernando Sandoval

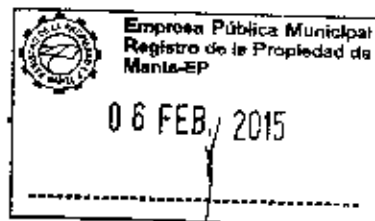
Elaborado por: Johana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

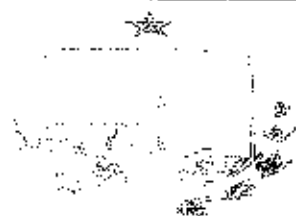
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



C.E. Lorena Loay

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE APROBACION 07/04/15 11:03 FECHA DE ENTREGA 08/04/15 11:02

VALOR CATASTRAL 3036506

VALOR DE LA RAZON Granda delgado Danny

FECHA DE EMISION

CLASE DE TITULO

RUBROS

VALOR DE LA RAZON

VALOR DE LA RAZON

VALOR DE LA RAZON

VALOR DE LA RAZON

TIPO DE TRAMITE

C-A

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

INFORME TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

49807



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49807.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de febrero de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral-Rol-Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, Para la SEÑORA DANNY OLIVIA GRANDA DELGADO DE DEL VECCHIO, le corresponde una área marcada con el número cinco que mide diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, i lindera. POR EL FRENTE: Callejón público; POR ATRAS: Propiedad de Fernando Augusto Granda Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad propiedad del Señor Galo Lenuar Granda Delgado; i, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de la Señora Rosa María López Roca. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11/05/1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	327 06/03/1985	952

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otergamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Jurcio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto.

5.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.C.U. Nombre y/o Razón Social

Credenciación impresa por: JRM

Ficha Registral: 49807

Página: 1 de 1

Adjudicador 80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta
Adjudicatario 80-0000000004550 Roca Flores Jose

Manta
Soltero Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 952 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 453

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

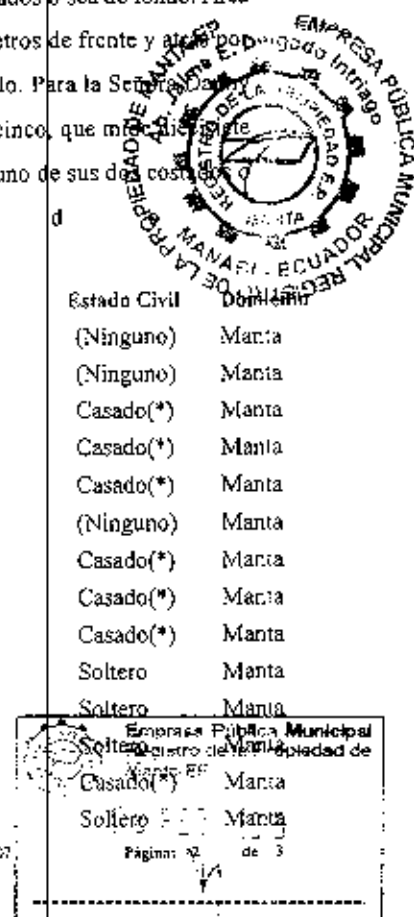
a.- Observaciones:

El Señor Fernando Segundo Granda Delgado, interviene por sus propios derechos y como representante o Agente Oficioso de los compradores llamados Galo Lenuar Granda Delgado, Danny Olivia Granda Delgado de Del Vecchio y Fernando Augusto Granda Delgado. Los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Camino que conduce al Sitio Las Chacras del Cantón Manta, los compradores una extensión de terreno que de mutuo acuerdo entre los compradores han convenido en repartirse de la siguiente manera: Una área marcada con el número Uno, Para el SEÑOR FERNANDO AUGUSTO GRANDA DELGADO, de diez metros de frente y atrás por treinta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Dos, para la Señora Rosa Granda Delgado de Narca, diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Tres, para el Señor Fernando Segundo Granda Delgado, con diecisiete metros de frente y atrás, por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Área número Cuatro para el Señor Galo Lenuar Granda Delgado le corresponde Diecisiete metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Para la Señora Olivia Granda Delgado De Del Vecchio, le corresponde una área marcada con el número cinco, que mide dieciséis metros de frente y atrás por diecinueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

s e a d e f o n d

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000070911	Granda Delgado Danny Olivia	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000070912	Granda Delgado Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000065743	Granda Delgado Fernando Segundo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000008499	Granda Delgado Galo Lenuar	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02362692	Granda Delgado Rosa Elvira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028185	Delgado Blanca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028186	Delgado Flerida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028183	Delgado Roca Antonio Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00155361	Delgado Roca Domitila Arneliza	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000070910	Delgado Roca Gladys Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000028184	Delgado Yda Ynora	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000006663	Roca Santana Juana Maria Benedicta	Soltero	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor 80-000000004554 Roca Santana Luis Guillermo

Casado(*) Marta

Vendedor 80-0000000038240 Roca Santana Rosa Flora

Soltero Marta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio inicial: Folio final:

Compra Venta 17 11-may-1950 9 9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:30 del viernes, 06 de febrero de 2015

A petición de:

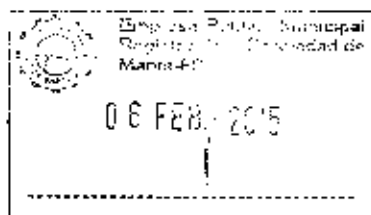
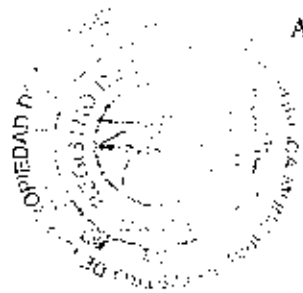
Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





23:20 5 12 30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRGL	TTU/DIN°
300-05-08-000	332.00	\$ 2.696.00	315 DE SEPTIEMBRE	2015	162063	541952
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		G.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GRANJA DELGADO DANNY OLIVERA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
29/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0.00	(3 024)	\$ 3.00
			MEJORAS 2012	\$ 0.00	(5 244)	\$ 3.55
			MEJORAS 2013	\$ 3.75	(5 150)	\$ 2.20
			MEJORAS 2014	\$ 3.97	(5 150)	\$ 2.28
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22.92	(5 917)	\$ 10.70
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 5.41		\$ 5.41
			TOTAL A PAGAR			\$ 27.71
			VALOR PAGADO			\$ 27.71
			SALDO			\$ 0.00